

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21464 *Anuncio del Notario del Ilustre Colegio de Andalucía don Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial.*

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8, bajo,

Hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica parcela de terreno, con superficie de 12 hectáreas 95 áreas 60 centiáreas, procedente de la finca "Cañada Hermosa", sita en término de Pedrera, que linda: Norte, don Francisco Guillén Páez y don Juan Ramón Lasarte Lasarte; sur, haciendo punta de lanza, don Javier Fernández de Santaella y "Ailime, S.A."; este, don Javier Fernández de Santaella, y oeste, "Ailime, S.A." Es la parcela catastral número 27 del polígono 10.

Inscripción registral: Tomo 1.583, libro 136 de Pedrera, folio 216, finca número 5.564, inscripción tercera.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 26 de julio de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base el de 448.337,45 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 4 de septiembre de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 28 de septiembre de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien regirán los límites de los artículos 670 y 671 de la LEC, y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 12 de septiembre de 2012, a las doce horas.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 12 de junio de 2012.- Notario.

ID: A120045399-1